



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-06/2017

--- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de junio de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4° del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas, número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muy buenas tardes a las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión, convocada para el día de hoy a las 11:30 once horas con treinta minutos. Como primer punto solicito a la Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Dra. Monserrat Olivos Fuentes, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Antes de eso quisiera darle la bienvenida a la Consejera Martha López González como nueva integrante de esta Comisión, producto del acuerdo que se dió en el Consejo General donde se reajustaron las comisiones y que hoy nos acompañará en los trabajos que tenemos en esta comisión. Adelante, Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente.-----

C. Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas.-----Presente.

C. Mtra. Martha López González
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas.-----Presente.

C. Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas.-----Presente.

C. Dra. Monserrat Olivos Fuentes
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas.-----Presente.

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Presidente, de conformidad con el artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de la lectura del orden del día, el cual ha sido circulado con anterioridad.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, en virtud de que fue circulado previamente, Consejeras y Consejero está a su consideración la dispensa de la lectura del orden del día, si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Muchas gracias Secretaria, no existiendo consideración alguna, le pido a la Secretaria someta a votación el orden del día.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, como segundo punto del orden del día se encuentra la presentación del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-05/2017 de la Sesión Ordinaria de fecha 22 veintidós de mayo de 2017 dos mil diecisiete de



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-06/2017

la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, la cual ha sido circulada con anterioridad. Si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaría someta a votación la dispensa de lectura de referido proyecto de Acta.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, está a su consideración la dispensa de lectura del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-05/2017, si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaría someta a votación el contenido del proyecto del Acta en comento.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-05/2017. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, pasamos al tercer punto del orden del día que es el Informe sobre el Reglamento de este Instituto para la Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas, mismo que ya fue aprobado por el Consejo General y hasta ahora no ha sido impugnado. Le pido a la Secretaría de una breve explicación sobre este punto.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, como recordarán el 27 veintisiete de abril del presente año esta Comisión en sesión ordinaria aprobó el Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas de Michoacán. Posteriormente, el 24 veinticuatro de mayo recibimos observaciones por parte del Partido de la Revolución Democrática a través de su representante mismo que fue notificado al Instituto Electoral de Michoacán, observaciones que en su mayoría fueron consideradas, entre las modificaciones se encuentran las definiciones de conceptos. Asimismo, los Consejeros hicieron algunas observaciones para incorporar en su articulado, las cuales consisten, en primer lugar, que podrán participar los Consejeros en Asambleas o Consultas a petición de las mismas autoridades tradicionales, y en segundo lugar, en la incorporación de algunos aspectos del plan de consulta de forma desagregada para identificar a los actores que van a participar y cuál será su participación, de manera que todas las decisiones que se tomen sean en acompañamiento con las comunidades. Finalmente, con estas adecuaciones el proyecto fue sometido al Consejo General, aprobado el 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, sin que hasta el momento se haya impugnado.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, no sé si haya alguna pregunta o comentario sobre este informe, si no hay ninguna consideración, pasamos al cuarto punto del orden del día que es el informe sobre la comunicación con la Mtra. Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a efecto de llevar a cabo un curso taller en materia indígena, antes de que profundice la secretaria al respecto quisiera contextualizar para la Consejera Martha. Uno de los objetivos que hemos tenido en la Comisión antes de arrancar los procesos de nombramiento de Cherán o Tanaco es la capacitación. En este sentido, la intención desde el año pasado era que la entonces Defensora Pública que ahora es presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pudiera venir pero por obvias razones ya no pudo, de manera que estamos tratando de reajustar esto para que pueda visitarnos y considerando que se tiene contemplada la presentación de la defensoría en el Estado se aproveche para que se imparta un curso taller para estar actualizándonos en ese rubro. A partir de eso es que estamos llevando trabajos y gestión por lo que le pediría a la Secretaría informe sobre el tema.-----

Secretaria Técnica, Dra. Monserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, como bien hace referencia hemos tenido comunicación con la defensoría de manera oficial a través de varios oficios que se han remitido a efecto de solicitarles la impartición de un curso. El último oficio se giró el 23 veintitrés de mayo de 2017 dos mil diecisiete, al que recayó un diverso oficio en el que la Defensoría Pública manifiesta que existe la posibilidad de celebrar un curso taller impartido por personal de la Defensoría y el Centro de Capacitación Judicial Electoral el 19 diecinueve de octubre



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-06/2017

de 2017 dos mil diecisiete con un horario por la mañana y la tarde a efecto de que en el taller se analicen criterios jurisdiccionales en materia indígena, la administración electoral en materia indígena, entre otros. Actualmente están trabajando una propuestas de temáticas que pudieran ser abordadas.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, no sé si alguien tiene algún comentario sobre este informe, si no fuera así pasamos al quinto punto del orden de día que es el informe sobre la comunicación con el Dr. Francisco López Bárcenas, Director de Capacitación, Vinculación y Extensión Académica de la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para llevar a cabo un curso en materia indígena, que sigue la misma lógica que hemos comentado, tratando de encontrar en otras instituciones el apoyo para ir generando capacitación al personal de este Instituto, así como a actores que participan en el tema electoral indígena. Le pido a la Secretaría informe sobre este punto.-----

Secretaria Técnica, Dra. Mouserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, comentar que este acercamiento comienza con el Delegado del INAH en Michoacán, Dr. Jasinto Robles Camacho, a efecto de realizar un curso en materia indígena. En este sentido, el INAH redirecciona la solicitud con el Dr. Francisco López Bárcenas, Director de Capacitación, Vinculación y Extensión Académica de la Coordinación Nacional de Antropología del INAH; quién se comunicó con nosotros a efecto de proponer la elaboración de un proyecto que tenga como objetivo celebrar un diplomado o curso en materia indígena, a través de diversas temáticas que contribuyan a las actividades del Instituto. En consecuencia, nos remite una propuesta el día 31 treinta y uno de mayo de esta anualidad para que pueda ser llevado del 16 dieciséis de junio al 28 veintiocho de julio de esta anualidad, con diversos ejes temáticos y ponentes, anexando el presupuesto que pueda ser aplicado a tal efecto.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, en este punto lo que se está revisando es el recurso, ya que este diplomado fue programado desde hace un año, inclusive teníamos una propuesta con la UNAM, sin embargo, los montos se salen de lo presupuestado en este año. Una de las opciones es generarlo con el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el Congreso del Estado o el INE. En caso de tener esta opción solo habría que estudiar si se realiza a través del INAH, o se replantea con la UNAM, considerando que la UNAM en Michoacán tiene estudios de ciencias sociales principalmente antropológicos. Pregunta si existe algún comentario adicional, si no hay otro comentario le pediría a la Secretaría pasamos al siguiente orden del día que es el informe sobre instalación de casillas para el proceso electoral 2017-2018 en el Municipio de Cherán, Michoacán.-----

Secretaria Técnica, Dra. Mouserrat Olivos Fuentes. Con gusto Presidente, efectivamente el 18 dieciocho de junio de la presente anualidad salió una nota publicada en un sitio digital donde hace mención que Pedro Chávez integrante del Concejo Mayor de Gobierno Comunal, refiere que a inicios del próximo año a través de una Asamblea determinarán si habrá instalación de casillas para la elección de presidente y legisladores en dicho municipio, en este sentido hacen manifiesto que será la comunidad quien determine la viabilidad de casillas para el siguiente proceso.-----

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Secretaria, cuando revisamos esta nota con la Secretaría nos obligó a estar más al pendientes y observar la necesidad de ir sensibilizando respecto a la instalación de casillas. Lo anterior, considerando que en los últimos días en medios de comunicación han difundido que hay una larga lista de comunidades que buscan ejercer sus recursos de forma directa y que pudieran informarse en la instalación de casillas. Esto puede generar que tengan a su propia autoridad para realizar el manejo de sus recursos como sucedió en Cherán. A raíz de eso creemos que es importante empezar a trabajar con Cherán el tema de las casillas de forma separada a su elección y poderlo plantear al INE, quien es el encargado de instalarlas, porque celebrada su Asamblea y tomada la determinación será tarde. Si pudiésemos ir INE y IEM a platicar con la comunidad para tratar de sensibilizar la importancia de que dejen instalar casillas creo que ayudaría mucho. En consecuencia, propongo que en la próxima reunión que tengamos con INE podamos sacar este tema, para que se pueda acercar una comisión, este mes podríamos ver si podemos entrar en contacto con Cherán, para ver solamente el tema de casillas. Inclusive hay que llevar una propuesta de fechas que seamos nosotros los que propongamos dichas fechas para empezar a platicar con Cherán, como un calendario muy puntual para consensarlo con el INE. Si adelante Consejera Martha.-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-06/2017

Consejera Integrante de la Comisión, Mtra. Martha López González. Gracias, buenos días a todos, únicamente agradecer al Presidente de la Comisión al Consejero Humberto Urquiza, a mi compañera Elvia Higuera, y por supuesto a la Secretaria Técnica a la Dra. Monserrat Oliveros, la bienvenida y la apertura a familiarizarme lo más rápido posible con los temas de esta Comisión, obviamente ofrecer mi tiempo y mis capacidades para aportar lo que se pueda en el tiempo que estaremos integrándola. Sobre el punto que se estaba tratando de Cherán coincido con el presidente que debemos aprovechar estas reuniones sistemáticas que tenemos con el INE donde siempre se enlista el tema indígena para nosotros empezar a proponer respecto del tema de las instalaciones de las casillas. Más aún cuando es competencia del INE y que en coadyuvancia puede apoyar el IEM. Veo con agrado la manifestación que hizo el señor Pedro Chávez sobre esta posibilidad, como bien dicen de entrada no están cerrándose y se puede aprovechar el momento para sensibilizar y hacer el esfuerzo para la instalación de las casillas para las elecciones de 2018 dos mil dieciocho. Finalmente como Instituto tenemos la encomienda de que cada ciudadano michoacano pueda elegir a sus autoridades, independientemente del esquema que tenga cada autoridad municipal, para que se respete el derecho al voto en primera instancia para exigirle a esa persona que quede como representante lo que la propia comunidad necesita, es cuánto.

Presidente de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Consejera, abonando a su comentario, si esto se pudiera hacer las casillas que se estarían instalando serían solamente para 4 elecciones no para 5, ya que la municipal no se llevaría a cabo. De manera que serían la de diputado local y las tres federales, esperemos que el hecho de que ya no sea el tema de la elección municipal los motive. Estaremos en espera de ver cómo reaccionan. ¿No sé si habrá algún otro punto que quieran tocar? Si no hay otro comentario pasamos al séptimo orden del día que es Asunto Generales, ¿no sé si de parte de mis compañeras hay algún punto? Bien si no hay algún otro asunto que tratar, agradezco mucho la presencia a esta sesión.

El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 13 trece de junio del año 2017 dos mil diecisiete.

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas

Dra. Monserrat Oliveros Fuentes
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas